

Municipalidad de General Rodríguez

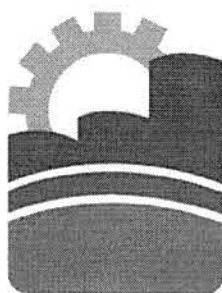
Responsable Técnico Jurídico

EDICTO LEY 24.320:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Por 3 días: La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Rodríguez, domiciliada en 2 de Abril 756, 1° Piso de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. "Rodolfo Florencio VIÑAS"; y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble sobre el cual se tramita la prescripción administrativa mediante Expte. Nro. 4050-207.422/2018, en favor de la Municipalidad de General Rodríguez conforme Ley 24.320, según la siguiente ubicación: Barrio Los Naranjos, calle L. M. Campos s/n, esquina Alfonsina Storni y Antártida Argentina, de este Partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: V, Sección D, Manzana 41, Parcela 02, Partida Municipal N° 37781, Matrícula 22.679, Partida Inmobiliaria N° 046-30103-3, con una superficie total de 400 metros, 75 decímetros cuadrados, y designado en plano: 46-136-49 como lote UNO de la manzana 112, mide: 22 mts. 25 cm. de frente, al N.E. calle; 5 mts. 2 cm. en la ochava; 07 mts. 20 cm. de frente al S.S.E. calle; 32 mts. 10 cm. en el cost., al S.S.O. con lote 2; y 22 mts. 27 cm. en el contrafrente; al N.O. con fondos de los lotes 22 y 23. Darío Miguel KUBAR. Intendente Municipal de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.





Municipalidad de
**General
Rodríguez**

Responsable Técnico Jurídico

EDICTO LEY 24.320:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Por 3 días: La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Rodríguez, domiciliada en 2 de Abril 756, 1° Piso de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. "Isaac KLEIMAN"; y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble sobre el cual se tramita la prescripción administrativa mediante Expte. Nro. 4050-207.423/2018, en favor de la Municipalidad de General Rodríguez conforme Ley 24.320, según la siguiente ubicación: Barrio Parque La Argentina, calle Sargento Cabral N° 700, esquina Estanislao del Campo, de este Partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: II, Sección A, Manzana 38b, Parcela 21, Partida Municipal N° 45861, Matrícula 58.924, Partida Inmobiliaria N° 046-18265-4, con una superficie total de 259 metros, 50 decímetros cuadrados, Medidas: 07 mts. de frente E 23,41 mts. S 04,24 mts. en su ochava al SE, 10 mts. al O, 26,41 mts. N, Linderos: por sus frentes calles, O lote 22, N lote 20. Darío Miguel KUBAR. Intendente Municipal de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.





Municipalidad de General Rodríguez

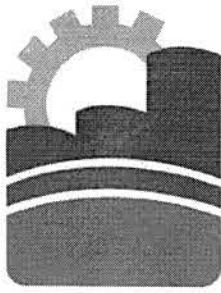
Responsable Técnico Jurídico

EDICTO LEY 24.320:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Por 3 días: La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Rodríguez, domiciliada en 2 de Abril 756, 1° Piso de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. "Najman Moisés GOLDVASER, Roberto FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón FERNÁNDEZ, Isaac GOLDVASER, Manuel GOLDVASER, José RAHMAN, Emilio CASOY, María MEROVICH DE GOLDFISCHER, Salomón BAWNIK, Isaac PALCOS, Marcos SILBERSTEIN, Beatriz PALCOS DE SILBERSTEIN"; y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble sobre el cual se tramita la prescripción administrativa mediante Expte. Nro. 4050-207.424/2018, en favor de la Municipalidad de General Rodríguez conforme Ley 24.320, según la siguiente ubicación: Barrio Vista Linda, calle Colón s/n, entre San Martín y Santa María, de este Partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: V, Sección R, Manzana 372, Parcela 11, Partida Municipal N° 70381, Matrícula 83.333, Partida Inmobiliaria N° 046-64377-5, con una superficie total de 300 metros, y designado en plano: C46-42-56, MEDIDAS: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, LINDEROS: al S.E. calle; al S.O. lote 12, al N.O. lote 28; al N.E. lote 10. Darío Miguel KUBAR. Intendente Municipal de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.





Municipalidad de General Rodríguez

Responsable Técnico Jurídico

EDICTO LEY 24.320:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Por 3 días: La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Rodríguez, domiciliada en 2 de Abril 756, 1° Piso de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. "SOCIEDAD ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble sobre el cual se tramita la prescripción administrativa mediante Expte. Nro. 4050-207.425/2018, en favor de la Municipalidad de General Rodríguez conforme Ley 24.320, según la siguiente ubicación: Barrio Villa San Martín, calle San Martín Nro. 798, entre Azurduy y Moreno, de este Partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: II, Sección D, Manzana 70, Parcela 30, Partida Municipal N° 77044, Matrícula 75.686, Partida Inmobiliaria N° 046-30730-9, con una superficie total de 300 metros cuadrados, y designado en plano: C46-13-49, MEDIDAS: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo; al N.O. calle; N.E. parcela 31; S.E. parte parcela 26; S.O. fondo parcela 27, 28 y 29. Darío Miguel KUBAR. Intendente Municipal de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

